

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS

<b>FORMACIÓN DEL PROFESORADO (Máximo 4 puntos)</b>		
<b>MÉRITOS</b>	<b>BAREMACIÓN</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
Asistencia a actividades de formación convocadas o reconocidas por las Administraciones educativas relacionadas con la Competencia en comunicación lingüística.	0,10 puntos por cada 10 horas (hasta un máximo de 0,5).	No será necesaria la aportación de los documentos justificativos de los méritos de este apartado que estén inscritas o pendientes de inscripción en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Cantabria.
Participación como ponente en actividades de formación del profesorado relacionados con la Competencia en comunicación lingüística.	0,2 puntos por cada 10 horas (hasta un máximo de 1).	Si procediese aportar otros justificantes de actividades no inscritas en el citado Registro, se adjuntará certificado original o copia de las actividades, expedido por el órgano convocante en el que conste su participación en calidad de ponente o asistente y su duración en horas o créditos. Copia de la certificación que acredite las ponencias en las que se ha actuado
Publicaciones de carácter didáctico y/o pedagógico relacionadas con la Competencia en comunicación lingüística	0,25 puntos por cada publicación (hasta un máximo de 1).	Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de estos ha sido en librerías comerciales.
Acreditación de la Competencia digital docente	1,5 por certificado de Nivel B1 o superior.	No será necesaria la aportación de los documentos justificativos de los méritos de este apartado que estén inscritas o pendientes de inscripción en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Cantabria. Si procediese aportar otros justificantes de actividades no inscritas en el citado Registro, se adjuntará certificado original o copia de las actividades, expedido por el órgano convocante en el que conste su participación en calidad de ponente o asistente y su duración en horas o créditos. Copia de la certificación que acredite las ponencias en las que se ha actuado

<b>DESARROLLO PROFESIONAL (Máximo 6 puntos)</b>		
<b>MÉRITOS</b>	<b>BAREMACIÓN</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
Premios o reconocimientos en certámenes o concursos relacionados con la Competencia en comunicación lingüística con participación del alumnado y habiendo sido su responsable o tutor/a.	0,5 puntos por cada premio (hasta un máximo de 1).	Copia de la certificación que acredite los premios o reconocimientos que ha obtenido
Coordinación de planes de fomento de la lectura o de la biblioteca.	0,5 puntos por año (hasta un máximo de 2,5).	Copia de nombramiento y cese / Copia del certificado del director o la directora del centro.
Participación en planes de fomento de la lectura o de la biblioteca.	0,10 puntos por año (hasta un máximo de 0,5).	Copia de nombramiento y cese / Copia del certificado del director o la directora del centro.
Coordinación de seminarios y/0 grupos de trabajo en centros relacionados con Competencia en comunicación lingüística.	0,3 puntos por año (hasta un máximo de 1,5).	Copia de nombramiento y cese / Copia del certificado del director o la directora del centro.
Participación en seminarios y/0 grupos de trabajo en centros relacionados con Competencia en comunicación lingüística.	0,10 puntos por año (hasta un máximo de 0,5).	Copia de nombramiento y cese / Copia del certificado del director o la directora del centro.
<b>TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (Máximo 10 puntos)</b>		
Por cada título de Grado, Licenciatura o equivalente en Humanidades y Ciencias Sociales.	5 puntos por Título obtenido	Título o certificación de abono de los derechos de expedición del título.
Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial o acreditación de la competencia comunicativa (Orden ECD/109/2013, de 11 de septiembre).	0,5 puntos por cada certificado de Nivel Avanzado o equivalente (B2 o superior).(hasta un máximo de 1,5)	Título o certificación de abono de los derechos de expedición del título.
Por el título oficial de Postgrado, Máster, Suficiencia Investigadora relacionado con Biblioteca escolar, Fomento de la lectura y dinamización para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.	0,5 puntos por Título (hasta un máximo de 1,5).	Título o certificación de abono de los derechos de expedición del título.
Otras Titulaciones universitarias de carácter oficial diferentes a las exigidas para el ingreso en el cuerpo.	1 punto por cada Título	Título o certificación de abono de los derechos de expedición del título.